

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, Pensilvania, Caldas, Caldas, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021) Paso a Despacho, el proceso ejecutivo hipotecario, con radicado 2021-00077, informando que el 06.10.21, se recibió vía correo electrónico oficio de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de Pensilvania –Caldas, en la que hacen devolución del oficio de embargo, como quiera que la parte interesada no cancelo el valor del registro de la medida.



OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante el contenido del oficio procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de esta localidad, en la que hacen devolución del oficio de embargo, como quiera que la parte interesada no cancelo el valor del registro de la medida, dentro del proceso Ejecutivo promovido por la CORPORACIÓN ACCIÓN POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS, en contra de YELI ALEXANDRA GIRALDO GIRALDO Y DARÍO DE JESÚS MUÑOZ QUICENO, radicada bajo el No. 2021-00077.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma Electrónica)

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO

J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 134

Fecha 8 de octubre de 2021

Secretaria: _____

OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60534f5fa96389b2629cf9fdb5bd8e53add87371b46cc7320ef9f68d31b1b114

Documento generado en 07/10/2021 12:21:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>